

3 V DOBLES, S. A.

Convocatoria de Junta General Accionistas el 29 de junio de 2006, en primera convocatoria a las once horas en la sede social, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 103, tratando el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución y apertura de la Junta.

Segundo.—Presentación y votación Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Lectura, aprobación y firma por los asistentes del Acta de la Junta.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Administrador, Francisco Javier Rojo.—28.928.

A. SERCAMP, S. L.*Edicto*

Doña Concepción Ferrer Moya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 26/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Lamberta López López contra la empresa A. Sercamp, S.L., se ha dictado en fecha 2-5-06 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa A. Sercamp, S.L., por importe de 52.056,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a dos de mayo de dos mil seis.—La Secretario Judicial, María Concepción Ferrer Moya.—26.695.

**ACTAD INVERSIONES, S. I. C. A. V.,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 464, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y mismo lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad gestora.

Quinto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores y consecuente modificación del artículo 5 y concordantes de los Estatutos, así como supresión del artículo relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo. Incorporación de la totalidad de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Derogación íntegra de los Estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto refundido. Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Octavo.—Renovación, cese y/o nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, así como el correspondiente informe de los Administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Giró Ribot.—28.849.

ALCOMACON, S. A.*Junta General Ordinaria*

Convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 16 de junio de 2006, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 17 de junio del mismo año, a la misma hora, en los locales de «Ade Asesores» sito en Camino Real, número 30, de Yecla (Murcia), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación del resultado y aplicación del mismo.

Tercero.—Informe de situación actual de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (artículo 212 LSA).

Yecla, 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo, Sebastián Ortega Hernández.—26.504.

ALFALFAS Y FORRAJES DE LEÓN, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo, de fecha 16 de mayo de 2006, del Consejo de Administración de «Alfalfas y Forrajes de León, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el miércoles 28 de junio de 2006 en la Casa Concejo de la localidad de Santas Martas, provincia de León, situada en la carretera León-Valladolid sin número, a las doce horas treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, y el 29 de junio de 2006 a igual hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias referidas a 31 de diciembre de 2005, así como aplicación de resultados correspondiente al ejercicio. Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, sobre la base del balance de cierre del ejercicio, previamente auditado, aprobado por la mercantil, de la reducción del capital social en 365.684,87 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas. Aprobación, en consecuencia, de la modificación estatutaria pertinente. En caso de no aprobarse la reducción de capital proyectada, adopción del acuerdo a los efectos previstos en el artículo 260 punto 1 apartado 4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ratificación del nombramiento por cooptación de la vacante producida en el Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.